

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 406** *QUERY SOFTWARE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMATI SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre medidas estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas el 15 de enero de 2019 de las Sociedades Query Software, S.L., con CIF B85602043 y Amati Servicios Tecnológicos, S.L., con CIF B87162004, con domicilio social la primera en la calle Virgen de las Cruces, 4, de Madrid la primera, y la segunda en la avenida Guadalajara, 40, Alcalá de Henares (Madrid), aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Query Software, S.L. de la Sociedad Amati Servicios Tecnológicos, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los mismos.

Madrid, 16 de enero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Jesús Moreno Oliver.

ID: A190004872-1